



**LICEO TÉCNICO TALCAHUANO**  
***Proyecto Educativo Institucional (PEI)***  
**2019**

*Aprobado en Consejo Escolar, con fecha 11 de octubre de 2019.-*

# INDICE

<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. CONTEXTO .....</b>	<b>4</b>
2.1. Introducción:.....	4
2.2. Información Institucional:.....	4
2.3. Reseña Histórica: .....	5
2.4. Síntesis de antecedentes del entorno:.....	6
<b>III. IDEARIO .....</b>	<b>7</b>
3.1. Sellos Educativos: .....	7
3.2. Visión-Misión:.....	7
3.3. Definición y sentidos institucionales I (principios y enfoques educativos): .....	8
3.4. Definición y sentidos institucionales II ( valores y competencias específicas): .....	9
3.5. Objetivos Estratégicos:.....	9
3.6. Perfil Equipo Directivo: .....	11
3.7. Perfil de los Docentes:.....	12
3.8. Perfil de los Asistentes de la Educación:.....	12
3.9. Perfil Estudiantes:.....	13
3.10. Perfil Apoderados:.....	14
3.11. Perfil profesionales de apoyo y dupla psicosocial:.....	14
<b>IV. EVALUACIÓN .....</b>	<b>15</b>
4.1. Seguimiento y proyecciones PEI: .....	15

## I. PRESENTACIÓN

El presente documento formula el Proyecto Educativo Institucional, del Liceo Técnico Talcahuano.

Por mandato legal, cada establecimiento educacional debe formular en forma consensuada por la comunidad un Proyecto que exprese las aspiraciones educativas de dicha comunidad, constituyéndose así, en el principal instrumento de gestión de la comunidad para el logro de los mayores propósitos, objetivos y metas institucionales.

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, la estrategia pedagógica, y el sistema de gestión.

Según la ley citada, “toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio” (Mineduc).

En síntesis, el Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

## II. CONTEXTO

### 2.1. Introducción:

La estructura formal del presente proyecto, presenta cuatro partes principales, la primera hace referencia a la presentación del proyecto, identificando a la institución, su modalidad especialidades y ubicación geográfica. Una segunda parte hace referencia al contexto en donde se encuentra inserta la institución, su contexto educativo, orígenes históricos, antecedentes socio- culturales y geográficos en donde se sitúa el Liceo.

Una tercera parte hace referencia al ideario del Liceo a través del presente Proyecto, sus sellos educativos, la visión y misión del Liceo, los sentidos institucionales: enfoques educativos, principios, valores y competencias específicas a lograr en el estudiantado. Y los perfiles del recurso humano y de los estudiantes y padres y apoderados.

Y por último es necesario describir el sistema de seguimiento para verificar los niveles de logros del presente proyecto, y visualizar las proyecciones de este PEI, en el tiempo.

Toda la descripción de la estructura y forma de presentarse del presente PEI, tiene por objetivo fundamental ser un documento que describe y norma los principales fines de orientación de la gestión de la comunidad educativa del Liceo Técnico.

### 2.2. Información Institucional:

El Liceo Técnico Talcahuano ofrece educación media técnico profesional. La oferta educativa técnico profesional, articulada con organismos e instituciones, tanto del ámbito público como privado, permite desarrollar cinco especialidades, a saber: Atención de Párvulos Modalidad Dual, Gastronomía Modalidad Tradicional y Dual, Atención de Enfermería Modalidad Tradicional, Servicios de Turismo Modalidad Tradicional, Servicio de Hotelería Modalidad Tradicional y Dual.

Nuestra Infraestructura corresponde a un edificio construido el año 2005, con 4.500 metros cuadrados, Ubicado en la Comuna de Talcahuano, calle Avenida Blanco Encalada N° 1250, radio urbano, sector cívico.

### 2.3. Reseña Histórica:

En el año 1958, la incipiente Escuela Técnica Femenina de Talcahuano, nació como un anexo del Liceo Fiscal de Talcahuano, permaneciendo en esa condición durante cuatro años, para comenzar a funcionar como tal un 01 de Junio de 1962.

La Escuela Técnica Femenina, que acogió en su seno a generaciones de estudiantes, ocupó un local no apto para proporcionar educación a los jóvenes que llegaban a sus aulas. Tal edificio, ubicado en calle Sargento Aldea con Bulnes, fue construido para que lo ocupara la Caja de Crédito Prendario, desde todo punto de vista no apto para cumplir con los objetivos de una educación moderna.

En el año 1962, autoridades de la época, encabezadas por el alcalde Sr. Leocán Portus Govinden, junto a educadores, apoderados y alumnos, lograron que el establecimiento ocupara el local junto al Juzgado de Menores y al Registro Civil.

Durante 28 años funcionó en el mencionado lugar, la Escuela Técnica. En el año 1991, se transformó en un Liceo Profesional pasando a denominarse Liceo Técnico C-25. En el año 1993, adoptó la modalidad DUAL de Enseñanza, incorporando a sus aulas a jóvenes varones.

En vista que el local no cumplía con los requerimientos como liceo, tomando en consideración el aumento de su matrícula, se construyó, junto al mar, a un costado del Coliseo Municipal la Tortuga un nuevo local, terminado el 11 de febrero de 2005.

De sus aulas han egresado cerca de 2000 profesionales en las especialidades de Atención de párvulo, Atención de Adultos Mayores, Servicios de Hotelería,

Servicios de Turismo, Servicio de Alimentación Colectiva y Confección Textil, Atención de Enfermería.

En año 2001 comienza el proyecto de Integración Educativa, atendiendo a alumnos con capacidades diferentes, por ejemplo: Trastorno Motor, Déficit Intelectual, Trastorno de la comunicación, Hipoacusia, con el fin de integrarlos a la vida laboral.

El año 2019, después de un proceso de participación de la comunidad educativa, que finaliza en la sesión del 4 de abril del Consejo Escolar, se define el nombre de nuestra institución educacional, adoptando el título de **LICEO TÉCNICO TALCAHUANO**.

#### 2.4. Síntesis de antecedentes del entorno:

El entorno Socio, económico-cultural y geográfico de nuestro Liceo se caracteriza por las siguientes variables:

- Social: la caracterización social del alumnado que atendemos es principalmente vulnerable (96,7%).
- Económico: La población de nuestros padres y apoderados pertenecen mayoritariamente a los quintiles uno y dos.
- Culturalmente: Se caracteriza por la cultura que se deriva de las actividades propias de un puerto, principal puerto pesquero, pesca industrial cómo artesanal con un número importante de trabajadores y obreros.

Y militar, con la base naval donde se atiende la flota chilena, naves particulares de transporte y pesqueras. Además de una importante cantidad de funcionarios del servicio público, y miembros de la Armada. Todo lo anterior constituye la base de una cultura de sectores bajos y medios, con sus costumbres, tradiciones y hábitos propios que caracteriza la sociología demográfica.

Y lo geográfico, ubica a nuestro Liceo frente a la Bahía de Talcahuano, comuna de Talcahuano, principal Bahía de Chile, por sus extraordinarias características físicas e instalaciones para las actividades económicas derivadas del mar. Clima mediterráneo marítimo ubicado en las coordenadas, Latitud 36.7 S y Longitud 73.7 O.

En general, nuestro Liceo cuenta con una ubicación privilegiada dentro de la comuna, entre las calles Colón y Avenida Blanco, pleno centro cívico de Talcahuano.

### **III. IDEARIO**

#### **3.1. Sellos Educativos:**

- a) Un liceo que propicia la inclusión, tolerancia y la sana convivencia aceptando la diversidad.
- b) Un liceo que promueve la formación de alumnos críticos, participativos, que les permita insertarse en el mundo laboral como buenos profesionales.
- c) Un liceo cuya comunidad educativa proyecta y promueve el compromiso y la orientación con las prioridades y metas institucionales.
- d) Un liceo que propicia el trabajo colaborativo y el perfeccionamiento de los actores para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.

#### **3.2. Visión-Misión:**

##### **a) Visión:**

Ser una institución valorada por la comunidad educativa interna y externa, reconocida por los logros académicos e institucionales, basados en procesos de gestión que se perfeccionan permanentemente.

b) Misión:

Entregar a los/las estudiantes una Educación de calidad, a través de tecnologías, métodos interactivos, formación Dual y Tradicional, con el fin de producir aprendizajes significativos que incentiven la capacidad de aprender, y permita insertarse en el mundo laboral y/o continuar estudios superiores.

3.3. Definición y sentidos institucionales I (principios y enfoques educativos):

a) Fundamentación:

Los principios educativos que orientan la gestión pedagógica en nuestra institución, residen en los aportes que hacen en forma permanente la Filosofía Educacional y las Ciencias de la Educación, junto con lo anterior se observan los indicadores socio-económicos que entregan los organismos oficiales de diagnóstico del Estado. Y su posterior incorporación a las prácticas institucionales del Liceo. Esta práctica obliga a mantener un flujo permanente de investigación e información actualizada de estos descubrimientos, y puesta en práctica, para una mayor efectividad de nuestras respuestas, a las necesidades de nuestra comunidad.

Todo lo anterior implica un compromiso de actualización permanente acorde con la información recibida. Lo que se refleja en el tipo de Educación y especialidades que ofrecemos a nuestra comunidad, las que en su mayoría tienen amplia aceptación en el mercado laboral y demanda por parte de nuestros alumnos.

De lo anterior se deducen los fundamentos de actualización permanente y de pertinencia educacional, que hacen de nuestra institución, una organización dinámica y ágil en la adecuación constante de su oferta, a los requerimientos educacionales de la Comunidad a la que nos debemos.

Este Marco referencial implica como política normal, una visión estratégica y sistémica de nuestra institución de principios específicos de inclusión y de



prácticas integradoras, lo que se refleja en los Planes y Programas de un Currículo integrador, que recoge en particular, como Liceo de formación técnica, las competencias específicas que le son propias; y como institución educativa, particular énfasis en las competencias de formación general, fortaleciendo la transversalidad, en aspectos de formación cívica, espíritu democrático y desarrollo de valores de particular importancia en las competencias ciudadanas, las que se reflejan en la malla curricular de las Carreras. En general nos concebimos cómo una comunidad de aprendizajes, con participación consensuada de toda la comunidad en la toma de decisiones para asegurar la eficacia y efectividad del servicio educativo que entregamos a la comunidad de Talcahuano.

#### 3.4. Definición y sentidos institucionales II ( valores y competencias específicas):

Los principales valores que se promueven en forma trasversal por toda la comunidad son de responsabilidad, respeto, tolerancia y los propios de los valores de la convivencia democrática en la formación de ciudadanos que aporten a la sociedad. Y con respecto de las competencias, estas son las propias de las competencias de desempeño ciudadano y profesional, las que en un enfoque sistémico y estratégico, se formulan a través de los objetivos estratégicos especificados por áreas, todo lo anterior dentro del concepto de comunidad de aprendizaje comprendida cómo aquella comunidad que se caracteriza por ser: constructivista, participativa, dialogante, inclusiva, interactiva, dinámica y democrática.

#### 3.5. Objetivos Estratégicos:

##### a) Área de gestión curricular

Mejorar la gestión curricular del equipo directivo, técnico pedagógico, y docentes, aumentando la efectividad de la labor educativa, en relación a procesos de

planificación, acompañamiento, evaluación, monitoreo de resultados de aprendizaje.

Mejorar los procedimientos y estrategias apoyando el desarrollo de las y los estudiantes, utilizadas por los equipos directivos, técnicos, docentes de aula, y equipos de apoyo, ante necesidades académicas, afectivas, sociales, conductuales, de intereses diversos y con habilidades destacadas.

b) Área liderazgo

Mejorar la gestión institucional y directiva, a partir de la definición de prioridades y metas educativas, estableciendo roles y funciones de los integrantes de los equipos de trabajo, en un ambiente laboral de colaboración y compromiso.

Mejorar la conducción del liceo, estableciendo las grandes líneas de desarrollo, definidos en los instrumentos de gestión institucional (PEI, PME, Planes Normativos), utilizando la información como una herramienta clave para la toma de decisiones educativas y el seguimiento a la gestión.

c) Área de convivencia

Diseñar e instalar plan de Formación, articulado con los lineamientos definidos en el PEI, para promover el desarrollo personal de nuestros estudiantes (crecimiento y autoafirmación personal, la formación ética, la persona y su entorno, el desarrollo del pensamiento), favoreciendo el desarrollo de mejores actitudes y comportamientos.

Mejorar el plan de Convivencia, articulado con los lineamientos definidos en el PEI, para promover y asegurar un ambiente adecuado para los objetivos educativos, caracterizado por un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

Diseñar e instalar plan de Participación y Vida Democrática, que favorezca la construcción de una identidad positiva, fortaleciendo el sentido de pertenencia,

generando espacios para que los actores de la comunidad educativa compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.

d) Área de recursos

Mejorar la gestión de recursos financieros y de administración, para asegurar una gestión ordenada y eficiente de todos los aspectos ligados a los recursos económicos del liceo, para responder a los procesos de planificación, rendición de cuentas, y normativa educacional.

e) Área resultados

Elevar los niveles de logro en la habilidad de Comprensión Lectora, en la totalidad de los estudiantes del establecimiento educacional.

### 3.6. Perfil Equipo Directivo:

El equipo Directivo y el rol de cada uno de ellos se enmarca dentro de los lineamientos que entrega el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar y las áreas de gestión manifiestos en los Estándares Indicativos de desempeño definidos por la Agencia de Calidad. En relación a las funciones específicas se destacan:

- a) Contar con recursos para guiar la construcción e implementación de una visión estratégica compartida
- b) Liderar y monitorear los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- c) competencias que permitan desarrollar las capacidades profesionales y técnicas.
- d) Capacidad para gestionar la convivencia y la participación de la comunidad
- e) Promover, desarrollar y gestionar la Organización.

### 3.7. Perfil de los Docentes:

Nuestros docentes conocen, comparten y vivencian el Proyecto Educativo, el Reglamento de convivencia, reglamento de evaluación ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo, que conozca, domine y aplique el Marco de la Buena Enseñanza.

Docentes responsables con todo el quehacer educativo, con espíritu emprendedor, comprometido con sus funciones pedagógicas, con iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

Ser un profesional idóneo que esté en constante capacitación y actualización para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes, de habilidades para alcanzar competencias y valores en sus alumnos y alumnas, a través de una relación empática, como así mismo con padres/apoderados, colegas, profesionales de apoyo, personal administrativo y asistentes de la educación.

Compartir experiencias pedagógicas y de convivencia de la comunidad educativa, aceptar sugerencias que vayan en beneficio del proceso educativo y de las relaciones humanas. Integrar a todos los funcionarios del Establecimiento en la formación de los alumnos generando juntos un clima de respeto y de clima escolar.

### 3.8. Perfil de los Asistentes de la Educación:

Los asistentes de la educación deben tener conocimiento del Proyecto Educativo Institucional del Liceo. Del conjunto de los reglamentos y Normas que rigen el accionar institucional: Convivencia, Evaluación y Promoción, Seguridad; etc. De los procedimientos administrativos relacionados con alumnos y padres. Psicología del desarrollo de los adolescentes. La cultura juvenil y sus expresiones culturales y sociales. La incidencia del origen socio-cultural de los alumnos en los estudios y desarrollo vocacional.

- a) Comunicar en forma oral y escrita respecto de las materias propias de su responsabilidad a los diversos actores adscritos a la organización escolar.
- b) El control y orientación a los alumnos respecto de sus comportamientos y sus deberes y derechos.
- c) Habilidades para: Desarrollar informes de disciplina y conducta de los alumnos.
- d) Detectar, mediar y resolver conflictos entre alumnos.
- e) Comunicar, en forma escrita u oral respecto de conflictos entre alumnos a sus superiores, cuando éstos excedan sus atribuciones y de acuerdo a los procedimientos internos del establecimiento.
- f) Colaborar en el proceso formativo y educativo de los alumnos.
- g) Ser un nexo efectivo entre Inspector General, Profesores Jefes y de asignaturas de aprendizaje.

### 3.9. Perfil Estudiantes:

Nuestros estudiantes centran sus aprendizajes con el convencimiento de sus propias capacidades intelectuales, psicomotoras y motivaciones personales de superación y de emprendimiento, logrando a través de diversas estrategias de enseñanza un proyecto personal de vida, desde su realidad familiar y social

Su perfil se enmarca fundamentalmente en el desarrollo de habilidades blandas enfocadas a que nuestros egresados logren una disposición responsable, activa y pro – activa hacia el trabajo, internalizando las normas fundamentales para una buena convivencia social, basada en principios básicos como la verdad, justicia y el bien común, a la vez que desarrollen actitudes de liderazgo democrático que le permita integrarse socialmente, con disposición para asumir las tareas y trabajos asignados y los desafíos que les pudieran presentar.

### 3.10. Perfil Apoderados:

Nuestra comunidad educativa postula un tipo de padre / apoderado que es reconocido como sujeto responsable de la educación de sus hijos, y estén atentos al desempeño académico y social de ellos en el Liceo, compartiendo esta tarea con el establecimiento; preocupados de asistir a reuniones de apoderados y entrevistas; entendiendo estas como instancias de compromiso y responsabilidad en el monitoreo de aprendizaje y comportamiento de sus hijos(as) Además se espera que ellos sean modelos positivos para sus hijos

Nuestros apoderados deben ser capaces de establecer vínculos sólidos entre el liceo y el hogar, apoyando al máximo el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos(as), y fomentando en ellos los valores y hábitos que permitan mantener una sana y buena convivencia del establecimiento; Es importante señalar que nuestros apoderados deben estar dispuestos al diálogo sincero, emitiendo sus puntos de vista y escuchando los ajenos en un clima de aceptación y respeto de los conductos formales y las normas establecidas al interior del Liceo.

### 3.11. Perfil profesionales de apoyo y dupla psicosocial:

El perfil del equipo psicosocial se enmarca en potenciar a la comunidad educativa en el cumplimiento de sus objetivos de educar y formar; de acuerdo a lo establecido en PEI y PME.

El equipo psicosocial además brinda apoyo desde una perspectiva educativa, psicológica y social, a los estudiantes, al grupo familiar, a los actores, y otras necesidades del establecimiento; en el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, afectivas y sociales, las cuales irán en contribución del proceso.

## IV. EVALUACIÓN

### 4.1. Seguimiento y proyecciones PEI:

El seguimiento del PEI, se realiza de modo permanente en las reuniones de equipo directivo, y en el seguimiento del PME, en la medida que se operacionalizan los objetivos estratégicos del PEI, en reuniones con toda la comunidad, además de las cuentas entregadas en reuniones del Consejo Escolar.

Las proyecciones y metas señaladas en el PEI y también en el PME, son revisadas anualmente por la comunidad Educativa y se reformulan los aspectos deficitarios, año a año; se actualizan los propósitos centrales de acuerdo con las políticas emanadas del Mineduc y según diagnóstico Institucional participativo.

Cada Reglamento y Plan es revisado anualmente por toda la comunidad educativa a través de talleres, en donde se toman decisiones para la reformulación y/o actualización.